



**UNIVERSIDAD DE SALAMANCA**  
**Instituto Interuniversitario de Iberoamérica**  
**Equipo de Investigación sobre Élités Parlamentarias**

***ESTUDIO 59: COLOMBIA***

**FICHA TÉCNICA**

### **Universo:**

Diputados de la Honorable Cámara de Representantes Colombiana 2006-2010.

### **Tamaño de la muestra:**

Diseñada: 108 entrevistas (65,0% de la Cámara).

Realizada: 107 entrevistas (64,5% de la Cámara).

### **Afijación y procedimiento de muestreo:**

Los diputados de los partidos políticos con representación parlamentaria se clasificaron en ocho estratos (partidos), estableciéndose una afijación proporcional para la distribución de la muestra. La selección se realizó de forma aleatoria entre los diputados pertenecientes a cada uno de los estratos, no realizándose ninguna sustitución de los diputados seleccionados aleatoriamente.

Para la explotación de la información así obtenida, se aplicaron las estructuras correspondientes a un muestreo estratificado.

Grupos parlamentarios	Distribución de la Cámara	%	Distribución de las encuestas diseñadas	%	Distribución de las encuestas realizadas	%
PLC	36	21,7	23	21,3	23	21,5
PCC	29	17,5	19	17,8	15	14,0
UN	30	18,1	19	17,8	20	18,7
CR	20	12,1	13	12,2	13	12,2
PDA	9	5,4	6	5,6	8	7,5
Convergencia Ciudadana	8	4,8	5	4,7	5	4,7
Movimiento Equipo Alas Colombia	7	4,2	5	4,7	4	3,7
Otros partidos	27	16,3	18	16,8	19	17,8
Total	166	100,0	108	100,0	107	100,0

### **Ponderación:**

Sí procede.

Para la explotación conjunta de la información deben aplicarse los siguientes coeficientes de ponderación:

PLC: 1,0089052.  
0,7251506.

PCC: 1,2461847.  
1,0313253.

UN: 0,9668675.  
1,1280120.

PDA:

Convergencia Ciudadana:

Mov. Equipo Alas Colombia:

CR: 0,9916589.  
0,9159797.

Otros partidos:

**Error muestral:**

Para un nivel de confianza del 95,5% (dos sigmas), y  $P=Q$ , el error teórico es de  $\pm 5,14$  para el conjunto de la muestra, de  $\pm 12,81$  para el PLC, de  $\pm 13,84$  para el PCC, de  $\pm 14,27$  para UN, de  $\pm 17,08$  para CR, de  $\pm 25,82$  para el PDA, de  $\pm 30,62$  para el Convergencia Ciudadana, de  $\pm 26,73$  para Movimiento Equipo Alas Colombia y de  $\pm 14,00$  para “otros partidos”.

**Cuestionario:**

Los cuestionarios se han aplicado mediante entrevista personal en las oficinas de la Cámara, previa cita telefónica con el entrevistado.

**Fecha de realización:**

Del 1 de agosto al 15 de septiembre de 2006.

**Diseño de Investigación:**

Equipo de Investigación sobre Élités Parlamentarias. Instituto de Estudios de Iberoamérica y Portugal. Universidad de Salamanca.

Investigador responsable: Manuel Alcántara (CICYT, SEC 2002 - 03483).

Trabajo de campo: David Molina, Nadia Pérez, Luis Fernando Cárdenas y Margarita Battle.

Tratamiento estadístico: María del Mar Martínez Rosón y Cristina Rivas Pérez.

**Uso y difusión de los datos:**

Se advierte que queda prohibida la reproducción, total o parcial, de los datos sin la autorización del equipo responsable de la investigación, así como la cesión a terceros, cualquiera que sea su finalidad. El uso de los mismos ha de ir acompañado de la correspondiente referencia a la fuente.

### **Tratamiento estadístico:**

Cualquier tratamiento estadístico de la información obtenida en este estudio es responsabilidad única y exclusiva del investigador. Éste debe especificar en sus aportaciones científicas los criterios metodológicos utilizados en la explotación de la información que no se ajusten al tratamiento informático realizado por el equipo de investigación (por ejemplo, ponderaciones distintas a las programadas, etc.).

### **Privacidad de los registros de la encuesta:**

Para garantizar el derecho a la privacidad e intimidad de los individuos, las variables estructurales (sexo, edad, nivel de estudios y profesión) han sido eliminadas de la matriz de datos, dado que los cruces entre éstas y otras no eliminadas pueden conducir a la identificación de la persona que ha cumplimentado la encuesta.

Una situación similar se registra en el caso de que el número de informantes de un determinado partido político (como criterio básico de clasificación) sea excesivamente reducido. En este supuesto, resulta aconsejable garantizar la privacidad e intimidad mediante la agrupación de las encuestas de estos partidos en uno solo. En este sentido, se ha considerado oportuno anonimizar en la matriz de datos el registro de aquellos partidos cuyas unidades informantes sean iguales o inferiores a cinco, agrupando, por tanto, los registros de estos partidos en un solo grupo denominado "otros partidos políticos".